



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Adscripciones - 2º Cuatrimestre

---

**VISTO:**

Las actas elevadas por los Jurados designados por el Departamento de Geografía de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los cuales entendieron en la evaluación de los antecedentes y en la recepción de las entrevistas de los aspirantes a cursar las adscripciones a la distintas cátedras; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo del Departamento de Geografía en su sesión Nº 6 del 29 de agosto de 2024, aprobó las actuaciones de los jurados con opinión favorable;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza Honorable Consejo Directivo Nº 2/2011, Régimen de Adscripciones;

Por ello:

**LA DIRECCIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar a los siguientes egresados a cursar la adscripción en las cátedras que se detallan a continuación, a partir del 01 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de dos años:

Seminario de Organización Territorial I (Urbana):

- Girardi Callafa, Pedro Vicente, DNI: 34089737

Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía:

- Guerchunoff, María, DNI: 40245187

Artículo 2º: La presente autorización de adscripción sólo constituirá antecedente académico cuando se cumpla el plazo reglamentario y haya sido otorgada la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Elevar la presente resolución, a fin de que sea refrendada tal como prevé la reglamentación vigente.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

